



Firmado digitalmente por PAMPA
ROCHA Florencio FAU 20550154065
hard
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Ancash 1
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09.05.2022 01:25:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 09 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000141-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1

Señor(a):

MARITZA MALLQUI AGUILAR.

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana
Av. Gamarra N°380, Barrio de San Francisco, Huaraz

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS
ALERTAS **CASOS N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-
CTVC/ANC**, SUSCITADA EN LA IE. N°86128 LEONCIO PRADO, SITUADA
EN EL DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO
ÁNCASH..

Referencia : PROVEIDO N° D002208-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1 (06MAY2022)

De mi especial consideración.

Tengo a bien dirigirme a usted para saludarle cordialmente, asimismo en atención al documento a) de la referencia, remitir adjunto el documento b) de la referencia, mediante el cual se brinda respuesta a los **CASOS N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-CTVC/ANC.**

Agradecemos la comunicación que se ha establecido, y consideramos que las alertas nos permiten aportar a la mejora continua en la gestión del Programa, así mismo nos permiten identificar las responsabilidades de cada sector en este modelo de cogestión, con la finalidad de brindar un buen servicio a nuestras niñas y niños que son nuestra razón de ser.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FLORENCIO PAMPA ROCHA
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

FPR/vibc

cc.:



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA



Firmado digitalmente por LEYVA
GIRALDO Dorely María FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.05.2022 17:21:01 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Huaraz, 06 de Mayo del 2022

INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTACSH1-DLG

Para : **FLORENCIO PAMPA ROCHA**
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

Asunto : INFORMAR LAS ACCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE LAS
ALERTAS CASOS N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-
CTVC/ANC, SUSCITADA EN LA IE. N°86128 LEONCIO PRADO, SITUADA
EN EL DISTRITO DE PIRA, PROVINCIA HUARAZ, DEPARTAMENTO
ÁNCASH..

Referencia : a) OFICIO N°057-2022-CTVC/ANCASH
b) CASO N°0114-2022-CTVC/ANC
c) CASO N°0115-2022-CTVC/ANC

Fecha Elaboración: Huaraz, 06 de mayo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informar respecto a un punto crítico de la documentación en referencia, al OFICIO N° 057-2022-CTVC/ANCASH, a fin de informar el caso suscitado en la IE N°86128 CORONEL LEONCIO PRADO, con código modular 0906404 del Distrito de Pira, Provincia de Huaraz; respecto a lo informado por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Por intermedio del documento de referencia a), el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana da a conocer al Jefe de la Unidad territorial Ancash 1 la Alerta CASO N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-CTVC/ANC, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizado por el comité Local de Transparencia y vigilancia ciudadana.
- 1.2. Mediante correo Institucional la Coordinadora Técnico Territorial da a conocer los CASOS la referencia b) y solicita al Monitor de Gestión Local de la Ruta G-16 atender los casos.

Punto crítico 1: El número de alumnos atendidos que figura en el acta de entrega/recepción no es igual al número de alumnos matriculados.

Punto crítico 2: El CAE no ha distribuido los alimentos a los PPFF correspondiente a la segunda entrega.

Punto crítico 3: Miembros del CAE no están presentes durante el proceso de entrega/recepción de alimentos de la IIEE.

Punto crítico 4: El CAE no recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones.



Firmado digitalmente por
BALDODANO CARRANZA Verina
Ines FAU 20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.05.2022 17:20:36 -05:00



BASE NORMATIVA.

- 2.1. Protocolo de Acción frente a Alertas durante el proceso de compra y la prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
- 2.2. Protocolo de la Supervisión de la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas atendidas por el PNAEQW.
- 2.3. RDE D000145-2021-MIDIS-PNAEQW, "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma". Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.

III. OBJETO.

- 3.1. Informar sobre las acciones correctivas realizadas sobre los puntos críticos y dar respuesta a las observaciones indicadas por el Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana en la IE N°86128 CORONEL LEONCIO PRADO, Distrito de Pira, con OFICIO N°057-2022-CTVC/ANCASH.

IV. ANÁLISIS.

Los representantes del CTVC, durante sus acciones de veeduría informaron a la unidad territorial Ancash 1 los puntos críticos correspondiente al CASO N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-CTVC/ANC, por lo que damos respuesta a los siguientes puntos críticos:

CASO N°0114-2022-CTVC/ANC:

4.1. EL NUMERO DE ALUMNOS ATENDIDOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA/RECEPCIÓN NO ES IGUAL AL NUMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.

OBSERVACIÓN:

Durante la entrevista la directora señaló que a la fecha cuentan con setenta y nueve (79) niños/as matriculados; sin embargo, según primera Acta de Entrega y Recepción de Productos el programa atiende a setenta y siete (77) usuarios, notándose un déficit de dos (2) raciones, situación que ha provocado disconformidad en los padres de familia.

ACCIONES REALIZADAS:

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, Directora Galarza Alegre Lily Mercedes, **Identificada con DNI N°32406906** a cerca de los puntos críticos observados, cabe mencionar que la IE recibe 77 raciones de acuerdo a la RDE N° 300-2021-MIDIS/PNAEQW-DE **SIAGIE - MINEDU** corte 31 de Diciembre de 2021, la actualización de número de usuarios para la IE N°86128 Coronel Leoncio Prado a 77 usuarios, cantidad que contaba en el año 2021 la IE, los mismos que fueron atendidos en la remesa 1,2 para el periodo 2022.

Cabe mencionar que la Directora presidenta del CAE arma la canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad

total de las/los usuarias/os registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". En caso exista variación del número de las/los usuarias/os puede adecuar la canasta de alimentos para el número total de usuarios que cuenta la IE, con la asistencia técnica de la/el MGL.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

4.2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.

OBSERVACIÓN:

La directora indicó que por motivos de limitada participación de los padres de familia miembros del CAE, se retrasó la primera distribución de los alimentos a los padres de familia, por tal motivo, recién el 07.04.2022 se procedió a la distribución de los alimentos de la primera y segunda entrega al mismo tiempo.

ACCIONES REALIZADAS:

Mediante llamada telefónica a la directora, ella manifiesta que los alimentos de la primera y segunda entrega se fueron distribuidos el día 07 de mayo 2022.

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, la Directora Galarza Alegre Lily Mercedes, **Identificada con DNI N°32406906** acerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica sobre las fechas de atención para la distribución de los alimentos que tiene que ser mensualmente, donde la directora se comprometió a distribuir mensualmente los alimentos a partir de la tercera entrega. La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.

4.3. MIEMBROS DEL CAE NO ESTÁN PRESENTE DURANTE EL PROCESO DE ENTREGA/RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LA IIEE:

OBSERVACIÓN:

La presidenta del CAE refirió que los padres de familia elegidos para integrar el CAE, no están cumpliendo sus funciones como por ejemplo participar en la recepción y entrega de los alimentos, situación que retrasa la distribución de estos a los padres de familia.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó contacto mediante llamadas telefónicas a los Miembros del CAE de la IE N°86128 Coronel Leoncio Prado (Presidenta, Secretaria, Vocal 1 y Vocal 3), a quienes se les brindó asistencia técnica sobre las obligaciones y funciones de cada uno de ellos, donde se manifestaron y se comprometieron a participar en la recepción y distribución de los alimentos de las siguientes entregas y realizar un buen trabajo en bien de los usuarios que son sus hijos e hijas.

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, la Directora Galarza Alegre Lily Mercedes, **Identificada con DNI N°32406906** acerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica sobre las funciones que deben de cumplir como CAE e incentivar la participación de cada uno de ellos mediante el buen diálogo, coordinación e integración como grupo CAE, donde la directora se comprometió a monitorear el trabajo coordinado del CAE. Se compromete también a realizar la réplica de la asistencia técnica a la Vocal 2, con quien no se pudo tener contacto debido a que no cuenta con número celular.

La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado.



CASO N°0115-2022-CTVC/ANC:

OBSERVACIÓN:

4.4. EL CAE NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN/ASISTENCIA TÉCNICA SOBRE SUS FUNCIONES

Durante la entrevista realizada a la presidenta del CAE señaló que no recibieron capacitación ni asistencia técnica por parte del programa, por lo que tienen dificultades en cumplir sus funciones y así garantizar el adecuado cumplimiento de la Prestación del Servicio Alimentario.

ACCIONES REALIZADAS:

Se realizó contacto mediante llamadas telefónicas a los Miembros del CAE de la IE N°86128 Coronel Leoncio Prado (Presidenta, Secretaria, Vocal 1 y Vocal 3), a quienes se les brindó asistencia técnica sobre las obligaciones y funciones de cada uno de ellos, donde se manifestaron y se comprometieron a participar en la recepción y distribución de los alimentos de las siguientes entregas y realizar un buen trabajo en bien de los usuarios que son sus hijos e hijas.

Se brindó asistencia técnica a la presidenta del CAE, la Directora Galarza Alegre Lily Mercedes, **Identificada con DNI N°32406906** acerca de los puntos críticos observados, se brindó asistencia técnica sobre las funciones que deben de cumplir como CAE e incentivar la participación de cada uno de ellos mediante el buen diálogo, coordinación e integración como grupo CAE, donde la directora se comprometió a monitorear el trabajo coordinado del CAE. Se compromete también a realizar la réplica de la asistencia técnica a la Vocal 2, con quien no se pudo tener contacto debido a que no cuenta con número celular.

La asistencia técnica y Seguimiento se está realizando vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado

✓ Se brindó asistencia técnica a los Miembros del CAE sobre el servicio alimentario del PNAE QALI WARMA, los siguientes temas:

- Cuáles son sus funciones como miembros del CAE que tienen que cumplir según la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma".
- Acciones previas y actividades durante la recepción y distribución de los alimentos en las IIEE, en el estado de emergencia.
- Actualización de usuarios según SIAGIE.
- Buenas prácticas de almacenamiento (BPA).
- Orientaciones, acciones y consideraciones para el CAE en la elaboración de canasta de alimentos de acuerdo a la cantidad de niños y niñas matriculados y cumpliendo con las medidas de prevención contra el COVID - 19.
- Adecuada distribución de los alimentos de acuerdo a los niños y niñas matriculados, cumpliendo con los protocolos establecidos.
- Funciones y obligaciones que debe tener cada uno de los Miembros del CAE.
- Luego de la asistencia técnica brindada al CAE, la Directora manifiesta que se continuará cumpliendo con la distribución de alimentos de acuerdo a la nómina de matrícula y a las fechas establecidas.



V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se brindó asistencia técnica en la Prestación del Servicio Alimentario de acuerdo a lo establecido mediante RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW en los tres puntos críticos observados por CTVC.
- 5.2. De lo mencionado en el ítem IV, durante sus acciones de veeduría por CTVC informaron a la unidad territorial los puntos críticos correspondiente al CASO N°0114-2022-CTVC/ANC y CASO N°0115-2022-CTVC/ANC, de los cuales se responde los puntos observados, dando cumplimiento a la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.
- 5.3.- Del punto crítico identificado en la variación de número de usuarios donde CTVC comunica que hay disminución de usuarios matriculados, se brindó asistencia técnica a la Directora, Presidenta del CAE a fin que proceda actualizar el reporte de matrícula **SIAGIE – MINEDU** ya que esta base de datos va a ser tomada en cuenta por el PNAE QALI WARMA.
- 5.4. Los miembros del CAE encargados de la distribución se comprometen cumplir con la RDE N° D000145_2021_MIDIS-PNAEQW. Para la tercera remesa, distribuyendo mensualmente los alimentos.
- 5.6. Se logró el compromiso de los Miembros del CAE a quienes se brindó asistencia técnica, cumplir con las observaciones dadas por CTVC.
- 5.7. Se realizó asistencias técnicas continuas por vía telefónica y a través del grupo WhatsApp o WhatsApp personalizado, en donde se compartió el nuevo protocolo para la distribución de los productos en el marco de la RDE N° D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1 Seguir brindando Asistencia Técnica en cuanto al cumplimiento del protocolo de distribución de los productos en el marco de la RDE D000145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE. Vigente desde el 18 de Mayo de 2021.
- 6.2. Derivar el presente informe a las instancias correspondientes a fin de que se evalúe y se tomen las acciones correspondientes.

Es cuanto informo a usted para su conocimiento y fines.



Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

EVIDENCIAS

CASO N°0114-2022-CTVC/ANC

llamada telefónica para brindar asistencia técnica

PUNTO 1



PUNTO 2





Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Llamadas telefónicas a los Miembros del CAE para brindar asistencia técnica

PUNTO 3



CASO N°0115-2022-CTVC/ANC

Llamadas telefónicas para brindar asistencia técnica

PUNTO 4



Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DORELY MARLA LEYVA GIRALDO
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"